

Violencia contra mujeres

en el departamento de Nariño y Pasto, año 2019



Red de Observatorios de DDHH y DIH Nariño
Consejería para los Derechos Humanos

Observatorio Departamental de Paz y Convivencia Ciudadana

OBSERVATORIO del DELITO

RODHI
Red de Observatorios de DDHH y DIH

Observatorio de Género de Nariño
Grupo de Investigación Derechos, Justicia y Género

Secretaría de Gobierno
Gobernación de Nariño



Elaborado por:

- **EDGAR DAVID MEZA**
Coordinador observatorio
de paz y convivencia de la
gobernación de Nariño
observatorio@narino.gov.co
- **ZULMA IZQUIERDO GARCÍA**
Coordinadora Observatorio
de Género de Nariño
Universidad de Nariño
- **Victor David Jaramillo**
Gestor del conocimiento
Observatorio de Género de
Nariño
Universidad de Nariño

Zulmaizquierdog@gmail.com
- **JAVIER GIOVANNI JOJOA
ORBES**
Coordinador Observatorio
del Delito Pasto

observatoriodeldelito@
gobiernopasto.gov.co

Diseñado y diagramado por:

- **Nicolás Lozano Izquierdo**
Rodrigo Perdomo Núñez
Red Nacional de Información
Unidad para las Víctimas

Introducción

El presente informe busca visibilizar la situación de las mujeres frente a las violencias basadas en género en el municipio de Pasto, su capital y en el departamento de Nariño durante el año 2019. Su realización se hace desde la Red Nacional de Observatorio de Derechos Humanos – Nodo Nariño y en el marco internacional de los 16 días de activismo por la eliminación de la violencia contra las mujeres. Para el efecto, los Observatorios del Delito de Pasto y Nariño y el Observatorio de Género de Nariño aúnan esfuerzos para presentar este informe dirigido a tomadoras y tomadores de decisiones, funcionarias y funcionarios públicos del orden departamental y municipal, organizaciones de mujeres y demás personas interesadas en las temáticas de género y no discriminación.

Las fuentes de información del presente informe son el Institu-

to Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en lo relativo a la situación de la violencia contra las mujeres en el departamento de Nariño y el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de Salud en cuanto a la situación de violencia contra mujeres para el municipio de Pasto. La información monitoreada es el reporte de casos de violencia contra mujeres en el contexto de la familia, la pareja y violencia sexual. El periodo de revisión comprende los eventos ocurridos desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2019. La información relativa a la capital del departamento de Nariño es presentada por el Observatorio del Delito de Pasto, instancia que hace parte de la Alcaldía municipal de Pasto y la información del departamento es presentada por el Observatorio de Género de Nariño, instancia adscrita la Universidad de Nariño.



1

Departamento de Nariño – caracterización regional:

El departamento de Nariño se caracteriza por la diversidad cultural, étnica, ambiental, económica, y social. Se encuentra ubicado al suroccidente de Colombia, cuenta con los siguientes límites: al norte, con el departamento de Cauca y al oriente con Putumayo. Hacia el sur tiene una frontera internacional con Ecuador y hacia el occidente, un límite costero con el Océano Pacífico. Tiene una extensión geográfica de 32.820 km² (DANE, 2020), y una gran variedad de topografías, climas y pisos térmicos; el Departamento se divide en la zona ambiental Amazónica (8%), Andina (40%) y la Llanura del Pacífico (52 (Gobernación de Nariño, 2016; p. 30).

Desde la perspectiva geopolítica, Nariño conforma la Región Administrativa y de Planeación del Pacífico (RAP Pacífico), junto con los departamentos de Chocó, Cauca y Valle del Cauca. A nivel interno, el Departamento está conformado por 64 municipios y 230 corregimientos. El 56,2% de la población de Nariño se encuentra asentada dentro de centros poblados y rural disperso. Su capital es el municipio de Pasto.

Se estima que la densidad poblacional media del Departamento es de 49,6 habitantes por km²; sin embargo, dentro de este prome-

dio se encuentran municipios con una densidad poblacional de 332,4 habitantes por km², como Pasto y municipios con una densidad de 8,3 u 8,5 km², como Ricaurte o Magüí Payán (DANE, 2020).

2

Violencia contra mujeres en el departamento de Nariño, año 2009¹

La violencia contra las mujeres es una de las mayores expresiones de la discriminación de género y de la cosificación de los cuerpos de las mujeres. No es reciente sino el resultado de una construcción histórica que ha sustentado durante siglos la existencia de una desigualdad natural de las mujeres; un sistema que ubica a las mujeres en una situación de menor valía y de desventaja con relación a los varones y que justifica su maltrato y desigualdad. Se concibe que “la violencia contra las mujeres por su condición de ser mujeres constituye no sólo una violación sistemática de sus derechos humanos, sino también uno de los obstáculos para el logro de la igualdad entre varones y mujeres y para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Es una expresión de la valoración social de las mujeres como carentes de libertad y autonomía para decidir sobre sus proyectos de vida y es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por actores arma-

¹ Información presentada por el Observatorio de Género de Nariño

dos, por el Estado o sus agentes” (López, 2013).

Ocurre de manera cotidiana; se ha naturalizado, por lo cual es difícil identificarla. Puede presentarse en cualquier ámbito de la vida (social, laboral, familiar, escolar, etc.). Los contextos de guerra profundizan la violencia basada en género, especialmente en contra de las mujeres y las personas con sexualidades no normativas. En las relaciones de pareja, su existencia puede implicar un ciclo de violencia que es difícil de romper y que se justifica a través de estereotipos de género.

La violencia contra mujeres al ser estructural se ha naturalizado y normalizado al punto que el subregistro existente en la materia es alto y según la ENDS, en 2010 se considera que solo un 25,3 % de los casos se ponen en conocimiento de las autoridades competentes de su prevención, atención y sanción. Lo anterior significa que de cuatro casos que se presentan solo se reporta uno lo cual indica la magnitud de la problemática.

En la actualidad no es suficiente con que los Estados no discriminen ni generen violencia contra las mujeres, sino que además están en la obligación de establecer los medios para que la discriminación de género y la violencia contra las mujeres se erradique (CEDAW,1979) Ello implica medidas de prevención, atención y sanción de

esta problemática. La ley 1257 de 2008 es el marco normativo nacional que ha consagrado la obligatoriedad de estas medidas en su cuerpo normativo como en los decretos reglamentarios que la acompañan.

2.1 Violencia en el contexto de la familia

Se reconoce al hogar como uno de los escenarios de mayor ocurrencia de violencia contra las mujeres, toda vez que a su interior existen relaciones de poder en el marco del cual se constituyen las familias y por ello la violencia que se ejerce en este espacio busca la dominación y subordinación de las mujeres y de esta manera perpetuar la desigualdad estructural existente (Correa Flórez, 2018).

Dentro de este contexto de violencia intrafamiliar se presenta la violencia contra niñas y adolescentes, adultas mayores y entre otros familiares.

En ese entendido, el total de eventos de violencia contra niñas y adolescentes reportada en el departamento de Nariño en 2019 fue de 31 casos. Las subregiones que reportan un número mayor de casos fue la subregión Centro con 16 casos y Pacífico sur con 9 casos.

Con relación a la violencia contra adultas mayores se informa un tra-

tal de 25 casos en el departamento para el año 2019. Las subregiones de mayor reporte fueron la subregión centro con 15 casos y ex provincia de Obando con 4.

Respecto de la violencia entre otros familiares se cuenta un número total de 220 casos en el departamento de Nariño para 2019. Centro y ex provincia de Obando fueron las subregiones que tuvieron un mayor reporte. La primera con 137 casos informados y la segunda 34 casos.

El reporte total de casos de violencia intrafamiliar en el departamento de Nariño para el año 2019 fue de 276 casos informados conforme al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Violencia intrafamiliar, 2019

Población	Niñas y Adolescentes	Adultas mayores	Entre otros familiares	Total Violencia intrafamiliar
Abades	-	1	-	1
Centro	16	15	137	168
Cordillera	-	-	1	1
Exprovincia de Obando	3	4	34	41
Guambuyaco	2	1	-	3
Juanambú	-	-	-	-
Occidente	-	-	2	2
Pacífico Sur	9	3	24	36
Pie de Monte	-	-	-	-
Río Mayo	-	-	1	1
Sabana	1	1	19	21
Sanquianga	-	-	1	1
Telembí	-	-	1	1
Total	31	25	220	276

Fuente: O.G. Nariño con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2.2 Violencia contra mujeres en el contexto de la pareja

La violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja, según la Organización Mundial de la Salud – OMS, la violencia de pareja tiene impacto en la salud, la economía y el desarrollo social, individual y familiar y refiere que, en el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja manifiesta haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida (López, 2013). Así mismo, suele estructurar ciclos de violencia, los cuales se repiten de forma automática y las mujeres quedan inmersas en ellos debido a las dinámicas de estos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el departamento de Nariño en 2019 se reportaron 972 eventos de violencia de pareja; lo que indica que es la violencia con mayor número de casos con relación a la violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Las subregiones Centro y Pacífico Sur reportan el mayor número de casos, 597 y 195, respectivamente. En comparación, la subregión de Juanambú solo hace el reporte de 4 casos y cordillera 5 casos. Las subregiones de Abades y Pie de Monte no reportaron ningún caso en 2019 desde el sector justicia.

Violencia de pareja, 2019

Subregión	No. casos reportados
Abades	-
Centro	597
Cordillera	5
Exprovincia de Obando	112
Guambuyaco	13
Juanambú	4
Occidente	6
Pacífico Sur	195
Pie de Monte	-
Rio Mayo	-
Sabana	38
Sanquianga	-
Telembí	2
Total	972

Fuente: O.G. Nariño a partir de datos del INMLYCF

2.3 Violencia sexual

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia sexual se concibe como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Organización Panamericana de la Salud,

2013). Cuando se comete dentro del marco del conflicto armado, conforme al Estatuto de Roma se considera un “crimen de guerra” (Estatuto de Roma, Art. 8)

La violencia sexual no solo se refiere a la violación, sino que abarca varias modalidades, entre ellas: el acoso sexual, la trata de personas; la esclavitud sexual, la desnudez forzada, el aborto forzado, la prohibición del derecho a hacer uso de la anticoncepción, la mutilación genital femenina y el chantaje sexual, entre otros.

Violencia sexual contra mujeres, 2019

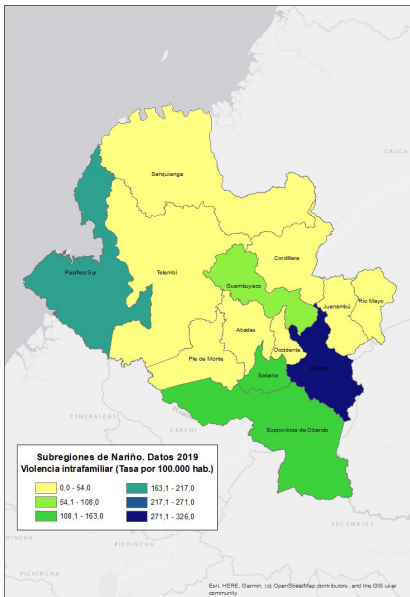
Subregión	No. casos reportados	(TX 100.000 habitantes)
Abades	4	17,6
Centro	78	33,2
Cordillera	5	18,2
Exprovincia de Obando	17	12,2
Guambuyaco	-	-
Juanambú	1	2,2
Occidente	2	7,6
Pacífico Sur	21	15,3
Pie de Monte	2	14,0
Rio Mayo	-	-
Sabana	13	32,8
Sanquianga	3	7,5
Telembí	3	6,5
Total:	149	

Fuente: O.G. Nariño a partir de datos del INMLYCF

De la información entregada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2019 se re-

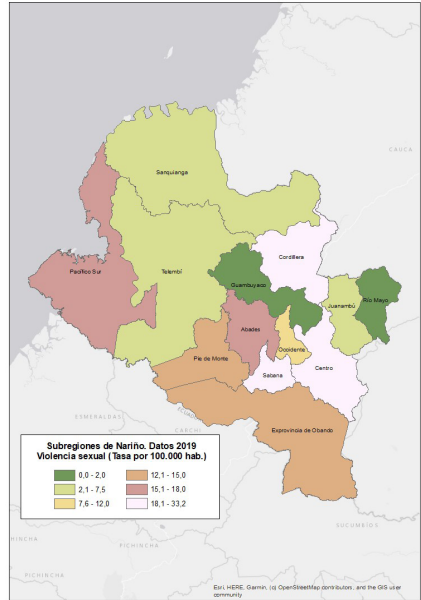
portaron un total de 149 casos de violencia sexual en el departamento de Nariño. Las subregiones Centro y Pacífico sur son las subregiones con mayor número de eventos de violencia sexual reportados en 2019, frente a Guambuyaco y Río Mayo que no reportaron ningún caso al INMLYCF en este año.

Violencia intrafamiliar – subregiones Departamento de Nariño



Fuente: O.G. Nariño

Violencia sexual, 2019 – Subregiones Departamento de Nariño



Fuente: O.G. Nariño

La suma total de los casos informados en el departamento de Nariño para el año 2019 corresponde a 1.397 casos en cuanto a violencia intrafamiliar, violencia de pareja y violencia sexual, esto conforme a la información suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal.



3

Municipio de Pasto -Caracterización regional

El municipio de Pasto, capital del Departamento de Nariño, se encuentra ubicado al sur de Colombia, cuenta con una extensión de 1.128 Km², de los cuales 26 km² corresponden al

área urbana. Pasto, se encuentra ubicado geoestratégicamente debido a su proximidad con la zona fronteriza de la República del Ecuador, y ser parte de las vertientes andina, pacífica y amazónica. Limita por el norte con los municipios de Chachagüi y Buesaco, por el oriente con el departamento de Putumayo, por el sur con Tangua y por el occidente con los municipios de Yacuanquer, Consacá y La Florida.

De acuerdo con los datos arrojados por el DANE, para el año 2018, el tamaño de la población total del municipio de Pasto fue de 352.326 habitantes. El 82% se encuentran en la cabecera y el 17% en la zona rural. Del total de la población, el 47.3% (166.804) son hombres y el 52.7% (185.522) mujeres. Se tiene que el 27% de los habitantes corresponde a adolescentes y jóvenes entre los 10 a 24 años con un total de 112.108 personas, el 47% tiene entre 25 y 59 años y el 10% son adultos mayores. A nivel departamental, cuenta con el 3.83% de la población indígena, el 1.39% de la población afrodescendiente y el 59.57% de la población Rom; de aquí, las mujeres constituyen el 52.11% de los pueblos indígenas, el 46.80% de las comunidades afrodescendientes y el 55.95% de la población Rom del Municipio de Pasto.

Pasto está dividido geográfica y administrativamente en 12 comunas y 17 corregimientos. Las comunas más pobladas del municipio son la 3, 4 y 5 con aproximadamente 141.316 habitantes. Las comunas 7, 11 y 12 son las de menor densidad

demográfica con aproximadamente 43.049 habitantes, según cifras del Observatorio del Delito Municipal.

3.1 Violencia contra mujeres en Pasto, año 2019²

Las Violencias Basadas en Género constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos, lo cual afecta negativamente al logro de la equidad de género. Pese a los esfuerzos que ha hecho el Estado para que se logre una transformación integral en lo que respecta a los derechos de las mujeres y de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, persisten los estereotipos sociales y culturales que se presentan aún en la sociedad, como legado patriarcal, considerado como el mayor factor para justificar y sostener la subordinación sobre las mujeres desde el sexo masculino. Este tipo de desigualdad aporta a la ocurrencia de los eventos de violencia, en un entorno androcéntrico (el hombre es el centro de todo) y el cual, es desvirtuado cuándo hay una perspectiva de género. Frente al tema de violencias basadas en género, igualmente, se manifiesta la preocupación por las conductas revictimizantes en las que pueden incurrir las entidades del Estado, específicamente en la atención, protección y acceso a la justicia.

² Información presentada por el Observatorio del Delito Pasto

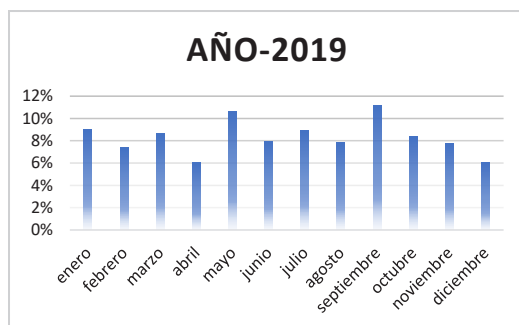
Conforme a la información suministrada por SIVIGILA, en el año 2019 se reportaron 1.296 casos de violencia contra mujeres en el municipio de Pasto; los cuales se distribuyen en las siguientes variables: ocurrencia por mes, edad, estrato social, naturaleza de la violencia, víctima persona jefe de hogar, sexo agresor, orientación sexual de la víctima, relación familiar con víctima, identidad de género de la víctima, víctima convive con el agresor, escenario dónde se produjo la violencia, y víctima en atención en salud mental.

3.3.1 Porcentaje de casos por mes - año 2019

Los meses en lo que se presenta el mayor número de casos de violencia contra las mujeres son los meses de mayo y septiembre; meses que se caracterizan por celebraciones como día de la madre “mayo mes de la madre” y septiembre día del amor y la amistad.

Porcentaje de casos por mes - año 2019

Meses año 2019	
Enero	9%
Febrero	7%
Marzo	9%
Abril	6%
Mayo	11%
Junio	8%
Julio	9%
Agosto	8%
Septiembre	11%
Octubre	8%
Noviembre	8%
Diciembre	6%
TOTAL	100%



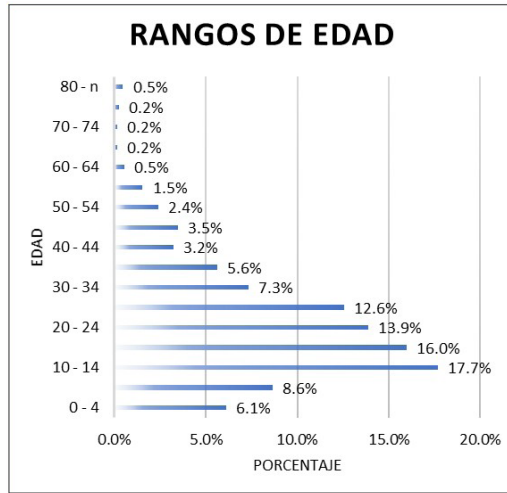
Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.2 Porcentaje de casos por edades - año 2019

Las edades en las que se presenta el mayor número de casos están comprendidas en los rangos de: 10-14, 15-19, 20-24, 25-29 años. Las niñas tienden a ser víctimas de violencia por parte de los progenitores; seguido por las mujeres más jóvenes quienes son víctimas de sus parejas. Las violencias contra mujeres adultas en el año revisado tienen un comportamiento bajo y se mantiene.

Porcentaje de casos por edades - año 2019

EDADES	
0 - 4	6.1%
5 - 9	8.6%
10 - 14	17.7%
15 - 19	16.0%
20 - 24	13.9%
25 - 29	12.6%
30 - 34	7.3%
35 - 39	5.6%
40 - 44	3.2%
45 - 49	3.5%
50 - 54	2.4%
55 - 59	1.5%
60 - 64	0.5%
65 - 69	0.2%
70 - 74	0.2%
75 - 79	0.2%
80 - n	0.5%
TOTAL	100%



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.3 Porcentaje de casos por estrato social - año 2019

Los casos de violencia contra mujeres que se reportan en mayor medida corresponde a los estratos 1 y 2; el bajo acceso a la educación y el nivel socioeconómico en el que se desarrolla el núcleo familiar puede contribuir a ello.

Porcentaje de casos por estrato social - año 2019

ESTRATO SOCIAL	
1	74.7%
2	18.4%
3	5.7%
4	0.8%
5	0.0%
6	0.2%
S/N	0.2%
TOTAL	100%



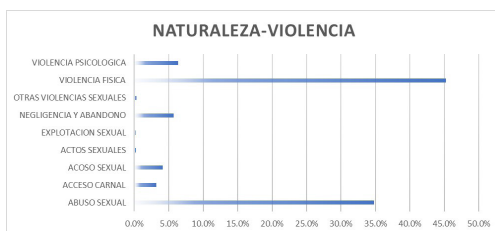
Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.4 Porcentaje de casos según la naturaleza de la violencia - año 2019

En la naturaleza de las violencias, la violencia física posee el mayor porcentaje (45.2%) frente a las demás violencias. En este tipo de violencia el daño físico a través de la agresión es el protagonista. En el abuso sexual puede influir el miedo al daño físico, la edad de la víctima, enfermedad o discapacidad o el uso del alcohol y sustancias psicoactivas. Este tipo de abuso puede ser perpetrado por miembros de la familia, amistades o desconocidos.

Porcentaje de casos naturaleza de violencia - año 2019

NATURALEZA -VIOLENCIA	
ABUSO SEXUAL	34.8%
ACCESO CARNAL	3.2%
ACOSO SEXUAL	4.1%
ACTOS SEXUALES	0.2%
EXPLORACION SEXUAL	0.2%
NEGLIGENCIA Y ABANDONO	5.7%
OTRAS VIOLENCIAS SEXUALES	0.3%
VIOLENCIA FISICA	45.2%
VIOLENCIA PSICOLOGICA	6.3%
TOTAL	100%



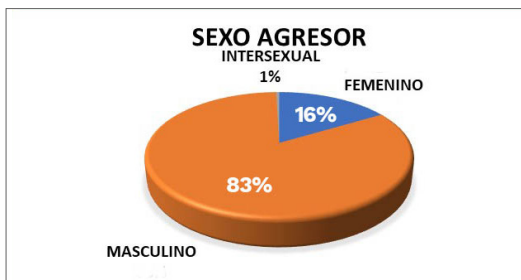
Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.5 Porcentaje de casos sexo agresor - año 2019

En el caso del sexo agresor, se reporta a los hombres como los principales causantes de la violencia contra las mujeres.

Porcentaje de casos sexo agresor - año 2019

SEXO AGRESOR	
FEMENINO	16.4%
MASCULINO	83.1%
INTERSEXUAL	0.5%
TOTAL	100%



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

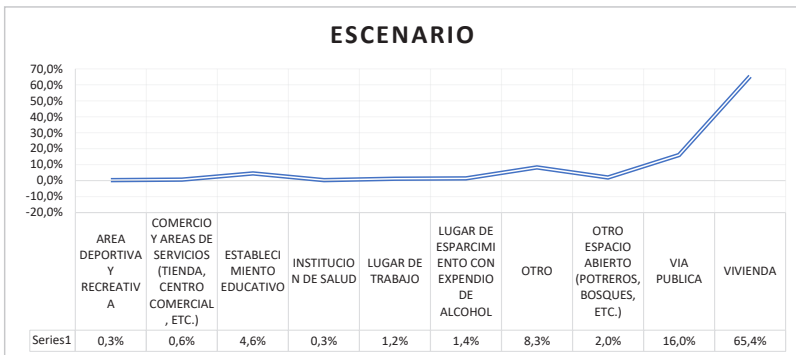
3.3.6 Porcentaje de casos escenario de violencia - año 2019

Según los casos presentados, el escenario donde ocurren de manera más frecuente los hechos de violencia es el hogar o vivienda

con el 65%. En muchos de los casos, el ámbito familiar se convierte en el espacio propicio para que se generen las diferentes formas de violencia contra la mujer. En el caso de la vía pública, los factores de violencia tienen que ver con comportamientos externos, como es el caso de las riñas y la ingesta de licor y sustancia psicoactivas.

Escenario de violencia – año 2019

ESCENARIO	
AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA	0,3%
COMERCIO Y AREAS DE SERVICIOS (TIENDA, CENTRO COMERCIAL, ETC.)	0,6%
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	4,6%
INSTITUCION DE SALUD	0,3%
LUGAR DE TRABAJO	1,2%
LUGAR DE ESPARCIMIENTO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	1,4%
OTRO	8,3%
OTRO ESPACIO ABIERTO (POTREROS, BOSQUES, ETC.)	2,0%
VIA PUBLICA	16,0%
VIVIENDA	65,4%
TOTAL	100,0%



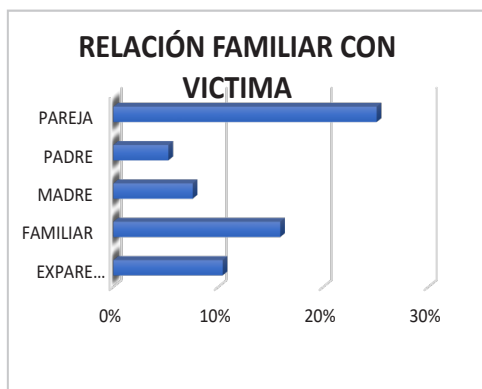
Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.7 Porcentaje de casos relación familiar con víctima - año 2019

La pareja es el principal victimario, enmarcado por factores ideológicos y culturales, favorecido con la privacidad de la convivencia dada por el matrimonio o la unión libre, la naturalización de la subordinación femenina; los roles de género, la idealización de la familia y el matrimonio como meta social; presiones sociales y pensamientos culturales dominantes.

Porcentaje de casos relación familiar con víctima - año 2019

RELACION FAMILIAR CON VICTIMA	
EXPAREJA	10%
FAMILIAR	16%
MADRE	8%
PADRE	5%
PAREJA	25%
NINGUNO	36%
TOTAL	100%



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.8 Porcentaje de convivencia con el agresor

La víctima convive con el agresor en el 66% de los casos, lo cual facilita los escenarios de violencia y contribuye a la constitución de ciclos de violencia.

Convive con el agresor, año 2019

CONVIVE CON EL AGRESOR	
SI	66%
NO	34%
TOTAL	100%



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.9 Porcentaje persona jefe de hogar

En el caso de la persona jefe de hogar se identifica que las víctimas en el 91% de los casos no son jefes cabezas de hogar, por ende, se concluye, la dominancia que existe en los roles de la familia, el hombre como figura dominante.

Porcentaje persona jefe de hogar

PERSONA JEFE DE HOGAR	
SI	9%
NO	91%
TOTAL	100%



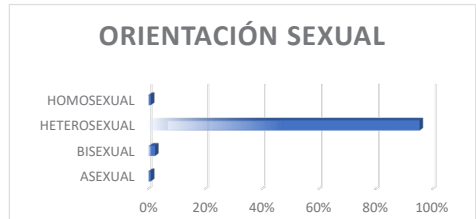
Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.11 Porcentaje de casos orientación sexual víctima - año 2019

Frente a la orientación sexual de la víctima, las personas heterosexuales corresponden al número mayor de víctimas reportadas con el 96%.

Porcentaje Orientación sexual, año 2019

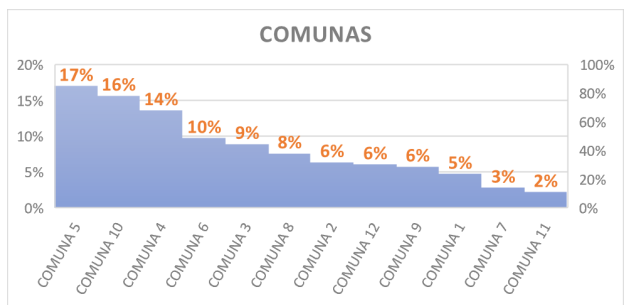
ORIENTACIÓN SEXUAL	
ASEXUAL	1%
BISEXUAL	2%
HETEROSEXUAL	96%
HOMOSEXUAL	1%
TOTAL	100%



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.12 Porcentaje de casos por comunas - año 2019

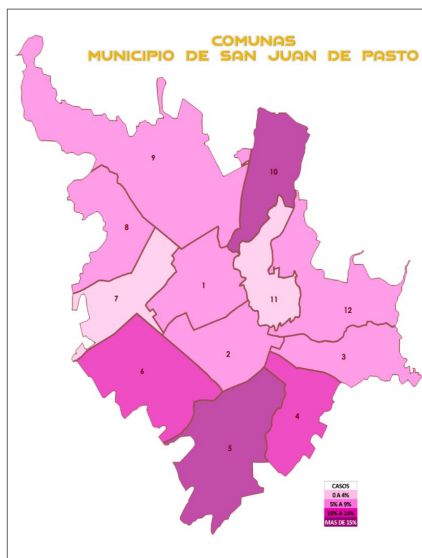
COMUNA	%
COMUNA 5	17%
COMUNA 10	16%
COMUNA 4	14%
COMUNA 6	10%
COMUNA 3	9%
COMUNA 8	8%
COMUNA 2	6%
COMUNA 12	6%
COMUNA 9	6%
COMUNA 1	5%
COMUNA 7	3%
COMUNA 11	2%



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Las comunas que reportan las cifras más altas para 2019 corresponden a la comuna 5 con el 17% y la comuna 10 con el 16% de los casos reportados.

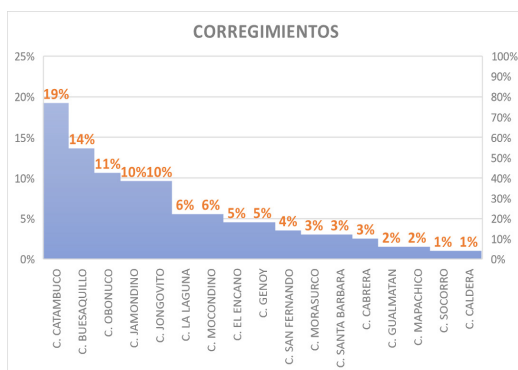
En las dos comunas que encabezan este análisis (comuna 5,10), presentan un común denominador: la pobreza y la inseguridad. Estos sectores del municipio se caracterizan por ser receptores de población desplazada por el conflicto armado, población desmovilizada y población migrante (en su mayoría del país de Venezuela); a estos ingredientes, se le suma la sobrepoblación, lo cual genera situaciones de intolerancia y conflictos entre vecinos generándose violencia interpersonal e intrafamiliar y en muchos casos estas violencias concluyen en homicidio.



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

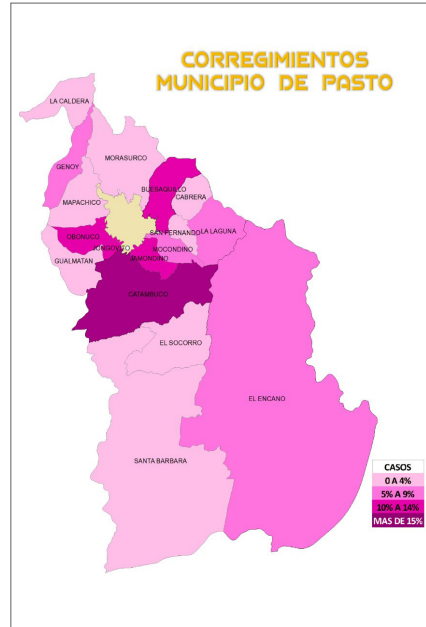
3.3.13 Porcentaje de casos por corregimientos – año 2019

CORREGIMIENTO	%
C. CATAMBUCO	19%
C. BUESAQUILLO	14%
C. OBONUCO	11%
C. JAMONDINO	10%
C. JONGOVITO	10%
C. LA LAGUNA	6%
C. MOCONDINO	6%
C. EL ENCANO	5%
C. GENOY	5%
C. SAN FERNANDO	4%
C. MORASURCO	3%
C. SANTA BARBARA	3%
C. CABRERA	3%
C. GUALMATAN	2%
C. MAPACHICO	2%
C. SOCORRO	1%
C. CALDERA	1%
C. CALDERA	1%



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

En cuanto al corregimiento que presenta más casos de violencia basada en género es el corregimiento de Catambuco, ubicado al sur del Municipio de Pasto (salida al municipio de Ipiales). Este es un sector que se caracteriza por la agricultura, comidas autóctonas, sitio turístico, y por tener necesidades básicas insatisfechas. En la parte demográfica, se identifica, por tener un gran número de familias con descendencia numerosa, lo que provoca hacinamiento y disgregación familiar. Otro aspecto importante referente a la seguridad tiene que ver con la presencia de pandillas, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas lo cual motiva la ocurrencia de conflictos interpersonales.



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

3.3.14 Casos de feminicidios en el municipio de pasto - 2019

Edad	Comuna Corregimiento	Arma o causa de muerte	Contexto
23	Corregimiento de Catambuco	Arma contundente	Intrafamiliar - Golpe contundente Estado de embriaguez
25	5	Arma de fuego	Conflicto armado
26	3	Arma de fuego	Hurto
38	C. Buesaquillo	Arma de fuego	Intrafamiliar- asesinada por el esposo
51	2	Extrangulación/asfixia	Hurto, violación, acceso carnal violento, estrangulación, acceso carnal violento

Fuente: Observatorio del Delito de Pasto



CONCLUSIONES

- El reporte de casos de violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto es alto si se compara con el reporte a nivel departamental. En Nariño, en el año 2019 se informaron 1.397 casos y en Pasto 1.296 casos. La existencia de todas las instituciones competentes en la atención de las VBG y la facilidad para acceder a las entidades en Pasto puede contribuir a ello. En el departamento hay muchas zonas alejadas de las cabeceras municipales que hace difícil trasladarse para denunciar los hechos de violencia; así mismo, no todas las instituciones que hacen parte de la ruta de atención se encuentran en todos los 64 municipios que componen el departamento, lo cual es también otro factor que imposibilita informar la situación de violencia. La presencia de conflicto armado en varios municipios es otra causa para que los reportes de VBG no se hagan y a todo ello se suma la naturalización de la violencia contra las mujeres que especialmente se presenta en zonas rurales debido a

la persistencia de los roles y estereotipos de género.

● En el departamento de Nariño:

En 2009, los casos de violencia contra niñas y adolescentes al igual que los casos de violencia contra adultas mayores se reportan en mayor medida en las subregiones de Centro y Pacífico Sur.

Las subregiones Centro y Exprovincia de Obando presentaron un número mayor de eventos de violencia entre otros familiares.

En el caso de la violencia sexual se conoció un reporte mayor en las subregiones de Centro y Pacífico Sur.

Respecto de la violencia de pareja, que entrega la cifra más alta de las violencias de género, también se conocen más casos en Centro y Pacífico Sur.

● En el municipio de Pasto, capital del departamento de Nariño:

Los meses en los cuales se presentan la mayor incidencia de violencia contra la mujer son el mes de mayo y septiembre.

Las edades promedio de mayor afectación oscila entre los 13 a 28 años (niñez, adultas jóvenes y adultas).

El principal agresor es la pareja, seguido de una persona familiar.

El ámbito de mayor ocurrencia de violencia contra las mujeres sigue siendo la vivienda, lo que explica, que el principal agresor es la pareja o un familiar.

Se considera como factores de vulnerabilidad frente a la violencia de género la dependencia económica; el desconocimiento sobre derechos y rutas de atención; el bajo nivel de apoyo en casos de violencia, la tolerancia social e institucional frente a las violencias contra las mujeres, entre otros.



RECOMENDACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE PASTO

La violencia contra mujeres continúa siendo una problemática de total vigencia en el departamento de Nariño que vulnera derechos humanos de las mujeres y las niñas, mina sus mecanismos de afrontamiento y afecta su proyecto de vida. Dentro de este flagelo no solo se ven afectadas las mujeres adultas sino también las niñas, adolescentes y adultas y adultas mayores de las diferentes subregiones del departamento. Si bien algunas de las subregiones no tuvieron reportes de violencia intrafamiliar o de violencia contra niñas y adolescentes en 2019 esto no significa necesariamente que no se hayan presentado, sino que pudieron no informarse por diversas razones, entre ellas, la existencia de ciclos de violencia, la normalización de las violencias contra las mujeres, las dificultades geográficas en ciertos lugares, entre otras razones.

Eliminar la violencia contra las mujeres requiere la adopción de políticas públicas y de medidas interinstitucionales e intersectoriales con enfoque de género que impacten los diferentes ámbitos de desenvolvimiento de las mujeres encaminadas a

deconstruir las causas que fundamentan y sostienen esta violencia histórica.

La atención de las sobrevivientes y víctimas de violencias basadas en género requiere rutas y protocolos de atención desde un enfoque de derechos humanos, étnico y diferencial por ciclo vital, desde una perspectiva de género y de interseccionalidad, toda vez que esta forma de violencia no afecta de la misma manera a mujeres de poblaciones indígenas o afrodescendientes en quienes se cruzan diversas categorías de discriminación; como también frente a las niñas o mujeres adultas mayores quienes demandan distintas atenciones y cuidados.

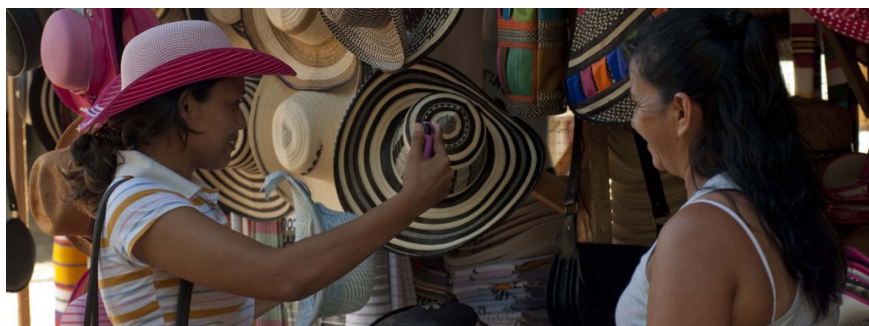
Para lograr un resultado positivo frente al problema de violencia en Pasto, es necesario la intervención, coordinación y reconocimiento en las acciones interinstitucionales de programas y proyectos orientados al enfoque integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Prevención, efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Cultura de la legalidad y valores democráticos; Transformación de entornos (ambientes sanos y seguros, violencia de género DDHH); Participación cívica; Salud mental para la convivencia; Nuevo mo-

delo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras; Más recurso humano para el control en los diferentes escenarios del municipio; Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito; Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana; Ciudadanos ciberseguros; Desarme general; Concentración en los delitos de mayor impacto, Seguridad y Convivencia en la zona rural; Modelo étnico de convivencia; Fortalecer la justicia, la convivencia y la seguridad.

- Considerar acciones especiales para la prevención de las violencias de género en aquellos meses de mayor reporte por medio de campañas y demás actividades que impacten en la disminución real de episodios de violencia.
- Desarrollar de manera permanente ejercicios sociales y culturales de concientización y formación en el tema de violencia contra la mujer desde el núcleo familiar y el entorno social.
- Debido a que en el departamento de Nariño la población migrante venezolana es alta es importante realizar trabajo comunitario con esta población donde se capacite e informe sobre los instrumentos legales que existen en Colombia para atender el maltra-

to a las mujeres. Así mismo, es necesario por parte del Estado, facilitar la repatriación de las víctimas en los casos de trata de personas.

- Desde el Gobierno Nacional, se requiere fortalecer las políticas públicas sobre la materia con la adopción de planes de acción que tengan en cuenta las condiciones diferenciales de los territorios y de esta manera se logren mayores impactos en la disminución y erradicación de la violencia contra las mujeres, en todas sus dimensiones.
- Promover el mayor uso del sistema único de información de la VBG con el fin de facilitar el monitoreo de la información.
- Fomentar mayor compromiso de las autoridades locales y nacionales en la responsabilidad de garantizar el buen trato, respeto, seguridad, bienestar y demás derechos de las mujeres y las niñas.
- Incrementar el seguimiento de los casos de VBG por parte de los comités existentes desde las administraciones departamental y municipal con el fin de cualificar y fortalecer las acciones de las diferentes instituciones que hacen parte de las rutas de atención de estos casos y se tomen las directrices necesarias para todo el departamento.
- Considerar la posibilidad de revisar la política criminal colombiana frente a los casos de violencia basada en género para que las sobrevivientes de estas violencias puedan realmente acceder a la justicia y de esta manera sea posible promover implementar con mayor fuerza campañas que incentiven la denuncia.
- Brindar medidas especiales de protección a las víctimas de VBG en los casos de tentativas de feminicidios que garanticen el respeto por la vida de las mujeres sobrevivientes.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Corte Penal Internacional. Estatuto de Roma. Recuperado de:
- [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Lopez, C., Murad R., Calderón M. (2013) Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000 – 2010. Recuperado de:
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Recuperado de:
- http://www.oas.org/dil/esp/convenccion_sobre_todas_las_formas_de_discriminacion_contra_la_mujer.pdf
- Organización Mundial de la Salud. Salud Sexual y Reproductiva. Consultado el 13 de septiembre de 2018. Tomado de:
 - http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_37/es/
- Organización Mundial de la Salud. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Noviembre 2020. Recuperado
 - <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Washington, DC. Consultado el 20 de septiembre en:
 - http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1



ANEXOS

1. Metodología

Para este informe, el Observatorio de Género de Nariño (O.G. Nariño) trabajó con una sola fuente de información: la base de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSIS –. Aunque por lo general el O.G. Nariño busca realizar un proceso de normalización y armonización con la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA –, operado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en esta ocasión, en el marco de un informe asociado, se decidió trabajar con una sola base de datos, según la metodología acordada con otros Observatorios del departamento. En este sentido, siguiendo los protocolos de gestión de información y armonización del Observatorio de Género de Nariño, se realizó la normalización de la base de datos de FORENSIS, proceso que permitió calcular datos sobre violencias contra las mujeres ocurridos en el departamento de Nariño, definiendo información para violencia intrafamiliar y violencia sexual por municipios y subregiones para el año 2019.

Para el caso de la información presentada para el municipio de Pasto se hizo uso de la información del SIVIGLIA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública) del año 2019 - Secretaría de Salud del Municipio de Pasto, y de informes realizados por las Comisarias de Familia del municipio. En el caso de las bases del SIVIGILA, fue necesario hacer uso del diccionario de variables del mismo sistema, ya que, al ser consultado y posterior descarga, la base que arroja el sistema y la cual es compartida por la Secretaría de Salud, viene codificada, es por este motivo que la base original necesita una armonización de datos para ser interpretados. Una vez realizado este proceso, se procedió a elegir las variables que mejor se relacionen con la violencia contra las mujeres. Como complemento y refuerzo, están los informes realizados por las Comisarias de Familia (1,2 y 3), informes cuantitativos.

Anexo 2:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (Niñas y Adolescentes Mujeres)													
COMISARIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO STO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2019
PRIMERA	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
SEGUNDA	0	1	2	0	1	1	0	0	0	2	0	1	8
TERCERA	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4

MEDIAS DE PROTECCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR													
COMISARIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO STO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2019
PRIMERA	2	5	1	2	4	2	1	2	4	1	1	1	26
SEGUNDA	2	5	4	10	9	1	4	0	4	7	2	6	54
TERCERA	5	12	8	8	5	5	10	6	7	7	1	2	76

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 2019							
AÑO 2019	Agresor Mujer	Agresor Hombre	RANGO EDAD 18-28	RANGO EDAD 29-50	RANGO EDAD 50-70 +	Tipo de maltrato	Actuaciones
Medidas de Protección VIF	5	67	5	36	16	Psicológico - Físico	-Medidas de protección provisional - caucion - conciliación



Anexo 3:

Información componente de salud mental PAV – acciones atención a mujeres en ruta PAV (VBG) - municipio de Pasto – 2018 – 2020.

Desde el programa de Atención a Víctimas de la Alcaldía Municipal de Pasto, por medio del Componente de Salud Mental de la Ruta PAV, se ha propiciado en atención a población víctima, específicamente a mujeres víctimas de Violencia basado en Género. Se ha brindado la atención diariamente a la población que llega por primera vez a realizar su declaración o a quienes soliciten orientación estando ya incluidos en el RUV, realizando una atención primaria (intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos), y se ha detectado que desde el año 2018 hasta el año 2020, se ha brindado atención a Ciento cuarenta y cinco (145) mujeres en casos de violencias basadas en género VBG, en el marco del conflicto armado; en ese entendido, una vez detectada esta situación, se activa ruta por este hecho victimizante remitiendo al servicio de urgencias más cercano a su lugar de residencia, o del hogar de paso para víctimas del conflicto, y así reciba una atención

especializada desde el sector salud. El Programa de Atención a Víctimas de la Alcaldía de Pasto, desde el año 2017, ha venido trabajando con la ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL GRUPAL, como parte del indicador de producto “Número de estrategias para la rehabilitación física y mental de las víctimas del conflicto armado implementadas (en articulación con la secretaría de salud)”. Esta estrategia, es considerada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 como parte del conjunto de planes, programas y estrategias que contribuyen a la rehabilitación como medida de reparación en los términos establecidos en la ley 1448 y está construida acogiendo los principios generales del enfoque psicosocial adoptado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; dicha estrategia (EREG), con mujeres víctimas de violencias basadas en género, razón que nació por la gran demanda de declaraciones y de la necesidad de la falta de atención psicosocial a dicha población víctima de este hecho.



